

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7965 VALLADOLID

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Letrado de la Administración de Justicia del juzgado de lo mercantil número 1 de VALLADOLID, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 0000048 / 2018 y NIG número 47186 47 1 2018 0000058, se ha dictado en fecha uno de febrero de dos mil dieciocho, auto de declaración de concurso voluntario del deudor VISIONCYL, Sociedad Limitada, con CIF B47715925, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid, calle Pasión, 13, 4.º izquierda, código postal 47001.

2.º-Que se ha acordado la conclusión del concurso, por insuficiencia de la masa activa.

3.º-Que se ha acordado la extinción de la entidad VISIONCYL, Sociedad Limitada, y el cierre de su hoja de inscripción y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Valladolid, 1 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180008430-1